

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Psicología
Profesorado de Psicología**

***Asignatura: Teorías de la Educación y Sistema Educativo
Argentino***

Profesor Titular Regular: Guillermo Ramón Ruiz

**Evolución reciente del sistema educativo argentino: organización
institucional, estructura académica, expansión y cobertura
cuantitativa**

Marzo 2023

En este Documento de Cátedra se presentan algunos datos que permiten completar el análisis de la evolución reciente del sistema educativo argentino (SEA). Se describe la situación a través de varios indicadores que apuntan a la integración del análisis de la *organización institucional* del sistema con la modificación de la *estructura académica*, a partir de las reformas planteadas por la legislación sancionada en la década de 1990 (Ley Federal de Educación) y la actualmente vigente (Ley de Educación Nacional), conjuntamente con la descripción de algunos datos referidos a la *expansión y cobertura* del sistema educativo nacional.

En primer lugar, se presentan dos gráficos que incluyen: 1) la estructura académica del sistema según la reforma educativa planteada por la ley 24.195, de 1993, y las características que poseen los niveles reestructurados del sistema educativo nacional; 2) la estructura académica del SEA según la modificación planteada por la ley 26.206 aprobada en 2006 así como las características de sus niveles y ciclos, incluyendo la extensión de la obligatoriedad a los niños de cuatro (4) años de edad realizada mediante la enmienda a la ley 26.206, realizada por la ley 27.045 de 2014. El segundo gráfico presenta información actualizada sobre la decisión tomada por las distintas jurisdicciones en torno a las opciones de estructura académica dispuesta por la Ley de Educación Nacional.

En segundo lugar, se describe la situación actual del sistema, en lo que se refiere a su cobertura, según los niveles educativos, discriminando por sectores. A continuación, y a través de diferentes gráficos, se describen datos generales que presentan la situación de la oferta educativa: cargos docentes, número de establecimientos y la oferta educativa universitaria.

En tercer lugar, se analiza la dimensión del sistema educativo a partir de datos referidos a la evolución de la matrícula de todos los niveles educativos en el último período intercensal. Se trata de datos provistos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), sobre la base de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de los años 1991, 2001 y 2010. Se advierte que los datos no son comparables entre sí debido a la diferencia sustantiva que sufrió la estructura académica del sistema educativo, luego del año 1993, situación que además es diferente según la jurisdicción que se analice. La comparabilidad intercensal también está afectada por las modificaciones que se realizaron en la cédula censal en cada oportunidad que relevaron los datos educativos a través de diferentes indicadores y de maneras no comparables entre sí.

En cuarto lugar, se incluye información especialmente referida a la matrícula de todos los niveles del sistema educativo en función de las estadísticas continuas producidas oficialmente, junto con los datos de unidades/establecimientos educativos y cargos docentes. Los datos de matrícula se encuentran agrupados de acuerdo con el criterio adoptado por el Ministerio de Educación de la Nación (MEN) para la publicación de los datos estadísticos: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria básica y Secundaria orientada.

Seguidamente, se presentan varios cuadros que demuestran la expansión de la oferta universitaria y se discrimina entre los diferentes sectores (público y privado) y los tipos de instituciones (universidades e institutos universitarios, por sector). Se incluyen las universidades extranjeras e internacionales que integran el sistema universitario argentino en la actualidad. Estos cuadros completan la información presentada en los Documentos de Cátedra N° 1 y N° 3. Por último, se incluye un cuadro con el listado de los títulos universitarios, correspondientes a carreras de interés público, que han sido incorporados al régimen previsto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Gráfico N° 1: Estructura Académica del Sistema Educativo Formal a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación

NIVEL INICIAL						
Estructura en ciclos y años	Jardín Maternal			Jardín de Infantes		
	45 días	1	2	3	4	5
Características	No Obligatorio. Su existencia dependerá de las necesidades comunitarias.			No Obligatorio	No Obligatorio.	Obligatorio. Gratuito en el sector público



EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA									
Estructura en años	1Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año	6° Año	7° Año	8° Año	9°
Estructura en Ciclos	Primer Ciclo			Segundo Ciclo			Tercer Ciclo		

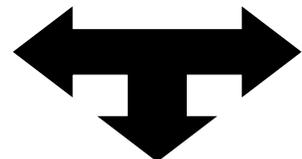


Características	Obligatorio, común con adecuaciones provinciales, regionales e institucionales, gratuito en el sector público (Por principio de la Constitución Reforma 1994- Artículo 75)
Existen modalidades especiales para estudiantes con necesidades educativas especiales	



Educación Polimodal			
Estructura en años	1	2	3
Características	Tiene una duración mínima de 3 años. Tiene diversas modalidades. Es común, no obligatorio en el nivel nacional y gratuito en el sector público por disposición constitucional.		

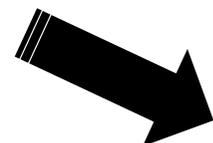
Trayecto Técnicos Profesionales				
	1	2	3	4
Características	Complementan la formación de la educación polimodal para algunas de las modalidades. Son también una opción post-EGB para aquellos que no ingresan a la educación polimodal. En este caso adquieren el carácter de estudio terminal. Duración variable, pero en general con una alta carga horaria, por lo menos para los que están presentados en el INET.			



Existen Regimenes Especiales: Educación de Adultos, Educación Artística y la educación para sujetos con necesidades especiales.

Nivel Superior Terciario				
Estructura en años	1	2	3	4
Características	La duración total es variable según se trate de modalidades docentes o no docentes y dentro de las modalidades docentes dependerá del nivel para el cual se está preparando docentes. También es variable la duración de acuerdo con la institución en que se dicten los estudios. No Obligatorio. Gratuito en el sector público por cláusula constitucional.			

Nivel Superior Universitario de Grado						
Estructura en años	1	2	3	4	5	6
Características	Duración variable según la carrera y la institución que la dicte. No obligatorio. Debería ser gratuito por cláusula constitucional.					



Nivel Superior Universitario de Posgrado	
Estructura	Duración variable según carrera. Suelen estar organizadas por carga horaria y no años.
Características	No Obligatorio. Arancelado. Requisito obligatorio para el desempeño de la docencia universitaria con categoría de Profesor Titular. Sólo pueden ingresar graduados del nivel universitario. En casos excepcionales pueden ingresar graduados no universitarios de carreras con planes de estudios mayores a 4 años (artículo 39 bis, ley 24.521)

Gráfico N° 2: Estructura Académica del Sistema Educativo Formal a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional

NIVEL INICIAL						
Estructura en ciclos y años	Jardín Maternal			Jardín de Infantes		
	45 días	1	2	3	4	5
Características	No Obligatorio. Su existencia dependerá de las necesidades comunitarias.			No Obligatorio.	Obligatorio. Gratuito en el sector público	Obligatorio. Gratuito en el sector público

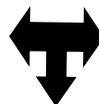


EDUCACIÓN PRIMARIA							
Estructura en grados	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Características	Obligatorio, común con adecuaciones provinciales, regionales e institucionales, gratuito en el sector público (Por principio de la Constitución Reforma 1994- Artículo 75). Existen modalidades especiales para personas con necesidades especiales.						Puede estar ubicado en la Educación Primaria o bien en la Educación Secundaria

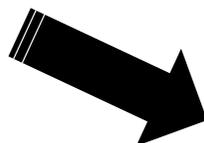


EDUCACIÓN SECUNDARIA					
Estructura en años	1°	2°	3°	4°	5°
Características	Obligatoria, común con adecuaciones provinciales, regionales e institucionales, gratuito en el sector público (Por principio de la Constitución Reforma 1994- Artículo 75) Existen modalidades de enseñanza: Técnico Profesional, Permanente de Jóvenes y Adultos, Artística, Especial, Rural, Intercultural y Bilingüe, en contextos de Privación de la Libertad y Domiciliaria y Hospitalaria.				

NIVEL SUPERIOR Terciario				
Estructura en años	1	2	3	4
Características	La duración total es variable según se trate de modalidades docentes o no docentes y dentro de las modalidades docentes dependerá del nivel para el cual se está preparando docentes. También es variable la duración de acuerdo con la institución en que se dicten los estudios. No Obligatorio. Gratuito en el sector público por cláusula constitucional			



NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO – Carreras de grado						
Estructura en años	1	2	3	4	5	6
Características	Duración variable según la carrera y la institución que la dicte. No obligatorio. Debería ser gratuito por cláusula constitucional.					



NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO – Carreras de posgrado	
Estructura	Duración variable según carrera (especialización, maestría, doctorado). Suelen estar organizadas por carga horaria y no años.
Características	No Obligatorio. Arancelado. Requisito obligatorio para el desempeño de la docencia universitaria con categoría de Profesor Titular. Sólo pueden ingresar graduados del nivel universitario, graduados no universitarios de carreras con planes de estudios mayores a 4 años (artículo 39 bis, ley 24.521).

Cuadro N° 1: Opciones de estructura académica, según jurisdicción y normativa

Opciones de estructura académica			
7 años de nivel Primario y 5 años de nivel Secundario		6 años de nivel Primario y 6 años de nivel Secundario	
Jurisdicción	Normativa	Jurisdicción	Normativa
Ciudad de Buenos Aires	Ley N° 898 de 2002 ¹	Buenos Aires	Ley Provincial de Educación N° 13688 de 2007
Chaco	Ley Provincial N° 6478 de 2010	Catamarca	Ley Provincial de Educación N° 5381 de 2013
Jujuy	Ley Provincial N° 5807 de 2013	Córdoba	Ley Provincial de Educación N° 9870 de 2010
La Rioja	Ley Provincial de Educación N° 8678 de 2009	Corrientes ²	Ley Provincial N° 5813 de 2008
Mendoza ³	Sin normativa	Chubut	Ley de Educación Provincial N° 91 de 2010
Misiones ⁴	Resolución N° 289/07	Entre Ríos	Ley Provincial de Educación N° 9890 de 2008
Neuquén	Ley Provincial de Educación N° 2945 de 2014	Formosa	Ley de Educación N° 1613 de 2014
Río Negro	Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819 de 2012	La Pampa	Nueva Ley de Educación Provincial N° 2511 de 2009
Salta	Ley de Educación de la provincia N° 7546 de 2008	San Juan	Ley Provincial de Educación N° 1327-H de 2015
Santa Cruz	Ley de Educación provincial N° 3305 de 2013	San Luis	Decreto N° 154/08
Santa Fe	Decreto N° 2885/07	Tierra del Fuego ⁵	Resolución Ministerial N° 3306/10
Santiago del Estero	Ley de Educación N° 6876 de 2007	Tucumán	Ley Provincial de Educación N° 8391 de 2010
Total: 12 jurisdicciones		Total: 12 jurisdicciones	

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación (2010). Datos actualizados a febrero de 2018.

Notas:

¹ Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta ley establece la extensión de la escolaridad según la estructura académica histórica de siete años de educación primaria y cinco de secundaria (seis y en algunos casos siete en las ofertas técnicas).

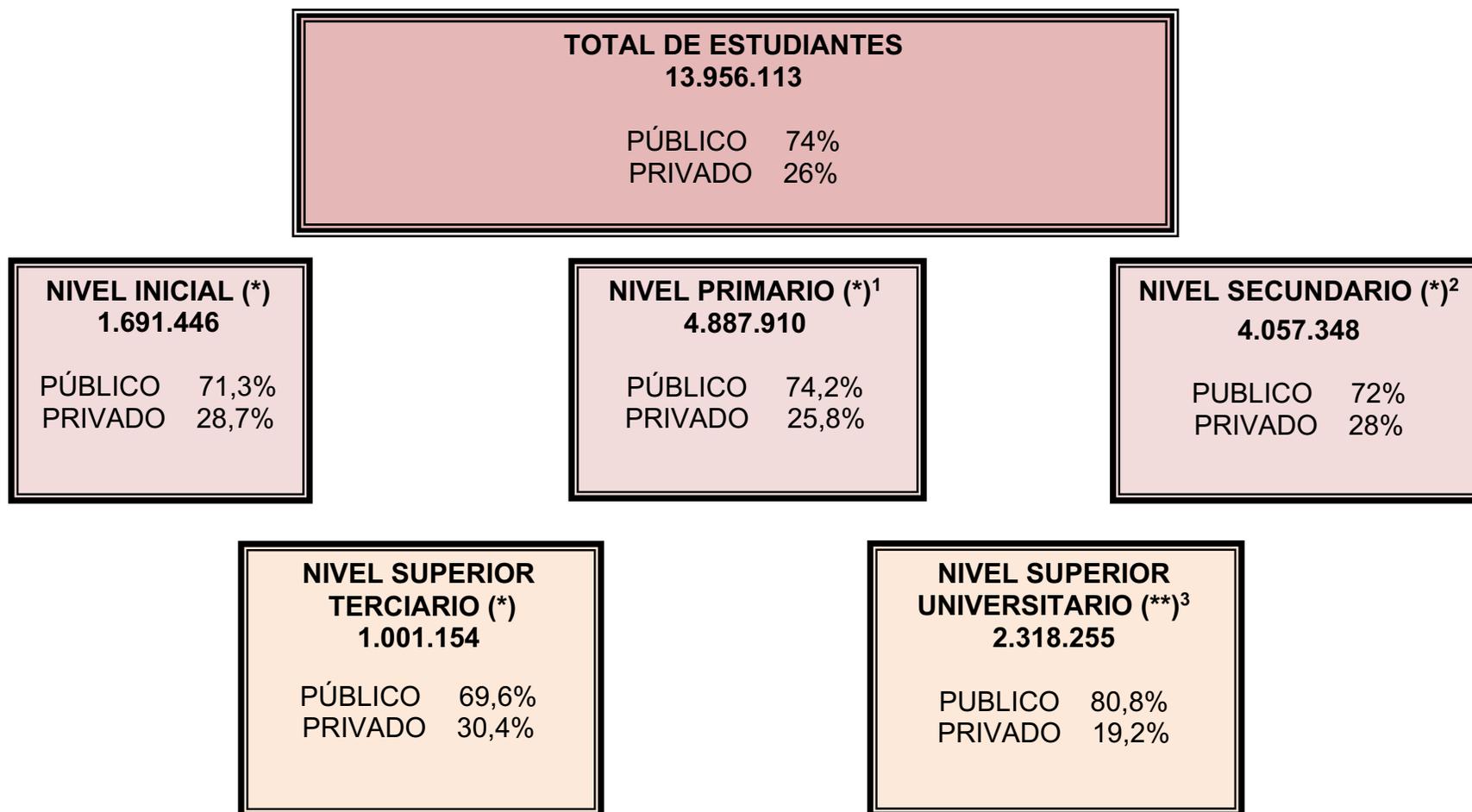
² Corrientes: Es una ley de tres artículos a través de la cual adhiere en todos sus términos a la LEN. La opción de estructura fue definida por el Decreto N° 222/08.

³ Mendoza: un proyecto de ley obtuvo la media sanción de Diputados en diciembre de 2014 pero el Senado lo desaprobó en febrero de 2015.

⁴ Misiones: se presentó un proyecto de ley a la legislatura pero encontró fuertes rechazos de los gremios docentes.

⁵ Tierra del Fuego: había establecido esta opción en la Resolución N° 2484/07.

Gráfico N° 3: DIMENSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO. MATRÍCULA DE LA EDUCACION COMUN. AÑO 2021



Datos actualizados a marzo de 2023.

(*) Fuente: Relevamiento Anual 2021. Red Federal de Información Educativa. Secretaria de Evaluación e Información Educativa. Ministerio de Educación. Año 2021.

(**) Fuente: Departamento de Información Universitaria - SPU. Ministerio de Educación y Deportes. Año 2020.

¹ Corresponde a los seis primeros años de la educación primaria para todas las modalidades, con excepción de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial. Incluye 683 alumnos de Aprestamiento.

² Corresponde al grupo que se extiende desde del 7º año al último para todas las modalidades, con excepción de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial.

³ Corresponde sólo a carreras de grado.

Nota: La matrícula estimada (con la excepción del nivel universitario) se compone de la cantidad de alumnos según la respuesta al Relevamiento Anual 2018 y de la imputación de estimados para los Establecimientos de Educación Común que no respondieron, lo que representa el 1 %.

Gráfico N° 4: TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS / UNIDADES EDUCATIVAS

Total de Unidades Educativas (Nivel Inicial, Primaria, Secundaria) 52.373

Total de Unidades Educativas del Subsistema No Universitario 2.271



Fuente: Red Federal de Información Educativa. Relevamiento Anual 2021.

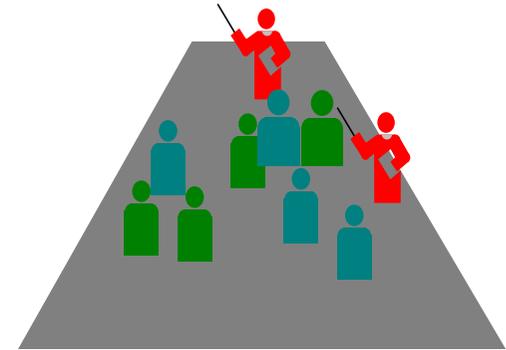
Gráfico N° 5:

Cargos Docentes. Año 2021

Nivel Inicial ¹	155.914
Nivel Primario ¹	376.189
Nivel Secundario ¹	223.367
Nivel Superior No Universitario ¹	54.479
Nivel Superior Universitario ² (sólo Universidades Nacionales)	202.723

Horas Cátedra³. Año 2021

Nivel Inicial	141.406
Nivel primario	972.641
Nivel secundario ⁴	6.590.082
Nivel Superior No Universitario	2.014.441



¹ Incluye directivos, docentes frente a alumnos y docentes de apoyo dentro y fuera de la Planta Funcional de las ofertas pública y privada.

² Corresponden a estudios de grado de universidades nacionales. No incluye cargos preuniversitarios ni "otros". Año 2020.

³ Se incluyen Módulos convertidos a Horas Cátedra bajo la relación 1 módulo = 1,5 horas cátedra. Los módulos sólo se presentan en la provincia de Buenos Aires. Todas las horas son dentro de la Planta Funcional.

⁴ Incluye horas dedicadas a Proyectos y programas institucionales, dictado de clases y otras actividades.

En educación primaria se consignan 6 años de estudio, y en educación secundaria un mínimo de 6 años de estudio, independientemente de las definiciones de cada jurisdicción respecto a la aplicación de la Ley 26206.

Fuente: Red Federal de Información. Relevamiento Anual 2020. Ministerio de Educación. 2021.

Datos provistos por el Departamento de Información Universitaria (SPU) correspondientes al año 2019. Ministerio de Educación. 2020.

Datos actualizados a febrero de 2022

Gráfico N° 6: TOTAL DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA UNIVERSITARIO SEGÚN SECTOR. AÑO 2018

UNIVERSIDADES NACIONALES	61
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS ESTATALES	4
UNIVERSIDADES PRIVADAS	51
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PRIVADOS	17
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	6
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PROVINCIALES	1
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	1
TOTAL	140



Fuente: Elaboración propia en función de datos del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

DIMENSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

Cobertura del Sistema Educativo

Cuadro Nº 2: Tasas de escolarización por grupo de edad y nivel educativo. Año 1991.

Año 1991	Tasa de escolarización específica por nivel educativo					
Edad	Total	Preprimario	Primario	Medio	Superior No Universitario	Universitario
5	83,9	72,7	11,2			
6 a 12	96,9	0,1	95,7	1,2		
13 a 18	67,6		10,3	53,7	1,3	2,3
19 a 24	26,5		0,9	5,7	6,9	13,0

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población. Año 1991. Elaboración propia.

Población total según edades y condición de asistencia:

5 años: Población Total: 664.485. Asisten al sistema educativo: 557.811

6 - 12 años. Población Total: 4.651.324. Asisten al sistema educativo 4.509.285

13 - 18 años. Población Total: 3.626.027. Asisten al sistema educativo 2.449.442

19 - 24 años. Población Total: 2.982.906. Asisten al sistema educativo 789.947

Total de población de 5 y más años que asiste al sistema educativo 8.811.786

Total de población de 3 y más años que asiste a un establecimiento educativo: 9.303.884

Total de población de 3 y más años que no asiste pero asistió a un establecimiento educativo: 19.350.492

Total de población de 3 y más años que nunca asistió a un establecimiento educativo: 1.512.666

Cuadro Nº 3: Tasas de escolarización por grupo de edad y nivel educativo. Año 2001.

Año 2001	Tasa de escolarización específica por nivel educativo						
Edad	Total	Preescolar	EGB 1 y 2	EGB 3	Polimodal	Superior no universitario	Universitario
5	78,8	78,16	0,63				
6 a 11	98,2	5,84	92,2	0,16			
12 a 14	95,11	1,47	25,91	68,75	0,45		
15 a 17	79,4		0,01	29,25	48,56	0,07	0,05
18 a 24	36,86		0,06	3,04	10,88	6,32	15,98

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población. Año 2001. Elaboración propia.

Población total según edades y condición de asistencia:

5 años: Población Total: 714.495. Asisten al sistema educativo: 562.998

6 - 11 años. Población Total: 4.177.315. Asisten al sistema educativo 4.102.160

12 - 14 años. Población Total: 2.006.607. Asisten al sistema educativo 1.908.427

15 - 17 años. Población Total: 1.921.972. Asisten al sistema educativo 1.526.049

18 - 24 años. Población Total: 4.465.671. Asisten al sistema educativo 1.645.838

Total de población de 5 y más años que asiste al sistema educativo: 10.642.647

Total de población de 3 y más años que asiste a un establecimiento educativo: 11.171.446

Total de población de 3 y más años que no asiste pero asistió a un establecimiento educativo: 21.182.351

Total de población de 3 y más años que nunca asistió a un establecimiento educativo: 1.908.384

Cuadro N° 4: Población de 3 años y más que asiste a un establecimiento educativo por nivel de enseñanza. Año 2010.

Grupo de edad	Población de 3 años y más	Población de 3 años y más que asiste a un establecimiento educativo	Nivel de enseñanza								
			Inicial	Primario	EGB	Secundario	Polimodal	Superior no universitario	Universitario	Post universitario	Educación especial
Total	38.087.384	12.286.648	1.557.868	4.528.144	992.707	2.512.782	787.932	525.191	1.219.601	64.767	97.656
3-4	1.307.940	722.151	719.864	-	-	-	-	-	-	-	2.287
5	676.130	617.709	616.088	-	-	-	-	-	-	-	1.621
6-11	4.104.008	4.062.254	221.916	3.426.375	387.157	-	-	-	-	-	26.806
12-14	2.104.527	2.030.988	-	693.305	394.235	861.913	62.279	-	-	-	19.256
15-17	2.111.430	1.721.924	-	93.236	174.351	944.079	489.586	2.311	2.879	-	15.482
18-24	4.730.786	1.765.722	-	61.874	34.156	425.740	236.067	272.851	715.551	3.083	16.400
25-29	3.130.509	495.321	-	29.619	2.808	76.342	-	104.291	260.283	16.582	5.396
30 y más	19.922.054	870.579	-	223.735	-	204.708	-	145.738	240.888	45.102	10.408

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2010. INDEC.

Cobertura del Sistema Educativo Argentino en el año 2021

Cuadro N° 5: Matrícula, establecimientos y/o unidades educativas y cargos docentes de educación común. Año 2021.

NIVEL	MATRICULA			ESTABLECIMIENTOS/UNIDADES EDUCATIVAS (2)			CARGOS DOCENTES (2)		
	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado
EDUCACIÓN COMUN									
INICIAL (1)	1.691.446	1.206.993	484.453	18.425	13.609	4.816	155.914	103.645	52.269
PRIMARIO (3)	4.887.910	3.629.452	1.258.458	22.038	18.068	3.970	376.189	289.165	87.024
SECUNDARIO (4)	4.057.348	2.919.986	1.137.362	11.910	7.942	3.968	223.367	171.983	51.384
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	1.001.154	697.489	303.665	2.271	1.121	1.150	54.479	35.609	18.870
TOTAL DEL SISTEMA	11.637.858	8.453.920	3.183.938	54.644	40.740	13.904	809.949	600.402	209.547

(1) Corresponde a salas de 3 a 5 años de edad.

(2) Nivel inicial: Incluye unidades educativas que comprenden jardín maternal y de infantes.

Nivel Primario: Incluye unidades educativas de 6 y 7 grado.

Para todos los niveles: se incluyen cargos dentro y fuera de la Planta Orgánico Funcional.

(3) Corresponde a los seis primeros años de la educación primaria.

(4) Corresponde a partir del 7° año hasta el 13° o 14° según corresponda por modalidad.

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación. Relevamiento Anual 2021. Cifras definitivas.

Cuadro N° 6: Matrícula atendida por el Sistema de Educación Superior Universitario. Año 2020.

Sector	ESTUDIANTES			NUEVOS INSCRIPTOS			EGRESADOS		
	TOTAL	Mujeres (%)	Varones (%)	TOTAL	Mujeres (%)	Varones (%)	TOTAL	Mujeres (%)	Varones (%)
Público	1.872.591	1.117.410	755.181	513.151	307.087	206.064	73.832	45.176	28.656
	81%	59,7%	40,3%	79,1%	59,3%	40,7%	64,8%	62,1%	37,9%
Privado	445.664	260.641	185.023	128.778	73.548	55.230	48.847	30.983	17.864
	19%	58,5%	41,5%	20,9%	57,1%	42,9%	35,2%	63,4%	36,6%
TOTAL	2.318.255	1.378.051	940.204	641.929	380.635	261.294	122.679	76.159	46.520
		59,4%	40,6%		59,3%	40,7%		62,1%	37,9%

Fuente: Departamento de Información Universitaria – SPU; 2021. Datos correspondientes a pregrado y grado.

Rendimiento interno del Sistema Educativo Argentino.

Cuadro N° 7a: Tasa de Repetición educación primaria* según división político- territorial. Años 2000 a 2008

División Político Territorial	2000 ⁽¹⁾	2001 ⁽¹⁾⁻⁽²⁾	2002 ⁽¹⁾⁻⁽²⁾	2003 ⁽²⁾	2004 ⁽²⁾⁻⁽³⁾	2005 ⁽³⁾	2006	2007	2008
TOTAL	6,5	6,2	6,3	6,5	6,5	6,6	6,1	5,8	5,2
Buenos Aires	4,5	4,5	4,7	5,2	5,4	5,7	5,2	4,7	3,9
Catamarca	7,7	7,9	7,1	5,7	6,0	5,9	4,9	4,5	4,3
Chaco	7,1	6,9	7,6	8,4	8,5	8,4	7,7	7,0	6,4
Chubut	5,5	6,5	6,6	7,2	7,2	7,2	6,6	5,3	4,2
CABA	2,5	2,4	2,2	2,4	2,4	2,4	2,5	2,2	2,1
Córdoba	5,2	4,3	3,9	4,1	4,1	4,1	4,1	4,5	3,8
Corrientes	12,0	12,0	12,0	12,0	12,0	14,2	14,9	13,4	13,9
Entre Ríos	9,2	8,8	8,4	9,0	9,0	8,1	7,9	7,5	6,1
Formosa	12,2	10,8	10,3	10,8	11,1	11,2	10,0	9,2	9,4
Jujuy	7,3	3,5	5,1	5,7	4,5	4,0	3,1	3,1	2,9
La Pampa	4,5	4,9	5,6	5,3	5,5	5,6	5,9	5,9	5,1
La Rioja	4,7	5,9	8,5	8,1	7,9	7,0	5,0	6,4	5,2
Mendoza	7,0	6,5	6,5	7,6	6,4	7,2	7,4	8,1	6,5
Misiones	13,1	12,8	12,4	10,9	9,4	8,9	7,4	7,7	7,4
Neuquén	7,6	7,2	6,6	6,4	6,4	6,2	6,6	6,2	6,1
Río Negro	8,3	6,1	6,6	7,2	6,9	6,9	6,9	6,5	4,4
Salta	7,5	7,0	6,9	6,8	6,7	7,2	7,6	7,1	6,8
San Juan	7,7	6,9	8,7	8,1	8,1	8,1	8,6	8,1	6,6
San Luis	9,9	9,5	9,6	9,4	9,4	9,7	9,3	8,3	8,3
Santa Cruz	9,9	9,9	9,7	11,3	11,5	11,6	10,6	9,7	8,9
Santa Fe	6,6	6,6	6,6	6,3	6,9	6,7	4,4	4,1	4,6
Santiago del Estero	12,2	11,7	11,9	11,3	11,3	11,5	10,2	9,6	9,0
Tierra del Fuego	2,7	2,0	2,2	2,7	3,4	3,7	4,2	2,8	3,6
Tucumán	7,2	6,5	7,1	6,6	6,1	5,2	5,6	4,7	4,5

Fuente: Relevamientos Anuales 2000 al 2015. DiNIECE. MEN.

Tasa de Repetición: Porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitientes en el año lectivo siguiente.

Notas:

(*) Los datos corresponden a los primeros 6 años de escolarización sin distinguir si la estructura académica jurisdiccional tiene 6 o 7 años de primaria.

(1) Los datos de la provincia de Santa Fe corresponden al año 1999.

(2) Los datos de la provincia de Corrientes corresponden al año 2000.

(3) Los datos de las provincias del Chubut y de San Juan corresponden al año 2003.

Cuadro N° 7b: Tasa de Repetición educación primaria* según división político- territorial. Años 2009 a 2020

División Político Territorial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	4,7	4,2	3,7	2,9	2,1	2,0	2,1	3,2	3,0	2,8	2,5	0,7
Buenos Aires	3,7	3,6	3,0	2,5	1,7	1,7	2,1	3,5	3,6	3,4	3,0	1,0
Catamarca	4,0	3,0	2,4	1,4	1,6	1,6	2,0	2,1	2,0	1,9	2,0	1,1
Chaco	6,0	5,6	4,7	2,6	2,6	2,1	2,3	3,4	3,3	3,2	1,8	0,0
Chubut	3,2	2,8	2,7	1,3	1,2	1,6	2,1	2,3	2,1	1,6	1,0	0,6
CABA	1,9	2,1	2,0	1,6	1,4	1,5	1,3	1,6	1,4	1,3	1,1	0,0
Córdoba	3,4	2,7	2,5	2,0	1,9	1,5	1,4	2,0	0,8	0,6	0,6	0,4
Corrientes	13,3	11,4	11,6	9,9	6,3	5,6	7,5	9,2	9,7	7,9	7,2	5,2
Entre Ríos	5,6	4,6	4,5	4,0	3,0	3,1	3,6	5,6	5,3	5,2	3,7	3,2
Formosa	8,9	7,7	5,9	3,1	2,2	2,5	2,8	3,6	4,1	3,3	3,2	2,0
Jujuy	3,1	2,1	1,4	0,8	0,2	0,3	0,3	1,0	0,6	0,4	0,4	0,4
La Pampa	3,9	2,4	2,5	0,7	0,2	0,9	0,8	1,1	1,2	0,7	0,6	0,0
La Rioja	5,3	5,3	4,1	3,6	2,5	1,8	1,1	1,8	2,2	1,9	1,5	0,8
Mendoza	4,8	4,1	4,3	3,8	3,7	2,9	1,9	2,8	1,9	3,3	3,4	0,0
Misiones	7,7	7,0	6,3	4,4	3,1	3,3	3,3	5,1	5,2	5,0	4,3	3,9
Neuquén	4,9	4,7	4,0	3,4	2,2	1,7	1,4	1,9	0,7	0,7	0,7	0,0
Río Negro	3,2	2,6	1,8	1,2	1,1	1,1	1,1	1,7	1,6	1,3	1,2	0,9
Salta	6,7	5,7	5,6	3,5	2,6	2,4	1,9	2,8	2,6	2,7	2,4	1,7
San Juan	3,9	5,1	5,2	4,6	3,9	3,5	3,1	4,0	3,7	3,2	3,2	0,2
San Luis	7,7	6,7	4,6	3,0	2,9	2,4	2,5	4,3	4,0	3,7	3,4	2,0
Santa Cruz	7,0	4,8	0,4	0,4	1,2	1,2	2,0	2,2	1,2	1,2	0,9	0,1
Santa Fe	3,8	3,6	3,5	2,7	1,9	1,6	1,3	1,3	1,3	1,1	1,0	0,1
Santiago del Estero	8,8	8,0	7,5	5,6	3,8	3,7	5,3	6,3	5,8	5,1	5,1	2,8
Tierra del Fuego	3,9	3,3	3,0	1,4	1,0	1,4	1,3	1,3	1,5	0,8	0,9	0,0
Tucumán	3,3	1,8	1,1	1,0	1,0	0,5	0,5	1,3	1,2	1,3	1,0	0,0

Fuente: Relevamientos Anuales 2000 al 2021. DINIECE. MEN.

Tasa de Repetición: Porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitientes en el año lectivo siguiente.

Notas:

(*) Los datos corresponden a los primeros 6 años de escolarización sin distinguir si la estructura académica jurisdiccional tiene 6 o 7 años de primaria.

(1) Los datos de la provincia de Santa Fe corresponden al año 1999.

(2) Los datos de la provincia de Corrientes corresponden al año 2000.

(3) Los datos de las provincias del Chubut y de San Juan corresponden al año 2003.

Cuadro N° 8a: Tasa de sobreedad de educación primaria* según división político-territorial. Años 2000 a 2008.

División Político Territorial	2000	2001 ⁽¹⁾	2002 ⁽¹⁾⁻⁽²⁾	2003 ⁽²⁾	2004 ⁽²⁾	2005 ⁽³⁾	2006	2007	2008
TOTAL	21,3	21,6	22,7	22,8	22,9	22,6	22,6	22,4	22,4
Buenos Aires	12,6	13,7	15,3	15,6	16,1	15,7	16,4	16,5	16,0
Catamarca	27,5	25,5	27,8	29,3	26,9	24,7	23,3	22,7	23,4
Chaco	36,0	35,2	37,5	32,3	31,7	30,5	31,8	31,6	32,4
Chubut	22,6	22,2	23,3	22,6	23,2	23,2	24,5	23,8	23,7
CABA	12,1	11,9	11,4	11,1	11,5	11,0	13,3	10,9	11,1
Córdoba	18,9	20,0	19,2	19,3	18,1	17,2	15,0	15,8	17,1
Corrientes	37,5	38,1	38,1	38,1	38,1	42,7	44,1	44,9	46,2
Entre Ríos	26,4	27,1	28,2	28,3	28,2	27,3	26,9	26,7	26,2
Formosa	37,4	36,3	40,1	37,8	37,1	36,9	36,9	36,2	38,2
Jujuy	23,1	23,2	21,7	20,9	21,0	19,9	19,1	17,4	16,7
La Pampa	17,6	17,8	18,1	18,3	19,3	19,6	19,9	20,4	20,8
La Rioja	27,7	26,6	24,5	28,8	28,7	28,7	27,6	27,7	29,7
Mendoza	20,3	21,0	21,3	21,9	22,2	21,9	21,6	21,7	21,5
Misiones	41,2	39,4	41,8	42,6	41,7	39,8	39,5	36,7	36,4
Neuquén	26,3	25,9	25,4	25,0	24,4	23,0	22,8	22,1	21,8
Río Negro	29,0	28,5	26,9	25,5	25,1	24,7	24,4	23,5	23,2
Salta	26,8	26,7	26,6	27,4	33,4	34,0	34,6	37,0	33,9
San Juan	31,4	28,4	37,2	41,0	40,6	40,6	29,8	31,1	32,2
San Luis	28,3	29,2	34,4	32,0	32,2	32,8	32,9	32,0	32,5
Santa Cruz	21,3	23,3	25,6	24,4	25,6	26,4	26,7	26,5	25,8
Santa Fe	23,1	23,1	23,1	22,7	22,4	22,3	22,6	20,5	19,5
Santiago del Estero	39,0	36,3	37,0	36,1	35,3	34,6	34,7	40,3	46,7
Tierra del Fuego	11,0	10,4	9,7	10,7	9,5	10,9	11,8	13,8	13,8
Tucumán	23,2	22,3	25,9	25,2	24,9	21,7	19,7	19,3	18,9

Fuente: Relevamientos Anuales 2000 al 2019. DiNIECE. MEN.

Tasa de Sobreedad: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

Notas:

(*) Los datos corresponden a los primeros 6 años de escolarización sin distinguir si la estructura académica jurisdiccional tiene 6 o 7 años de primaria.

(1) Los datos de la provincia de Santa Fe corresponden al año 2000.

(2) Los datos de la provincia de Corrientes corresponden al año 2001.

(3) Los datos de las provincias del Chubut y de San Juan corresponden al año 2004.

Cuadro N° 8b: Tasa de sobreedad de educación primaria* según división político-territorial. Años 2009 a 2021.

División Político Territorial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	21,4	20,3	18,8	17,4	15,6	13,2	11,4	10,2	9,5	8,9	8,0	7,3	6,1
Buenos Aires	15,0	14,2	13,6	12,7	11,3	9,5	8,3	7,7	7,4	7,3	6,8	5,9	4,6
Catamarca	21,1	20,3	20,8	19,0	17,4	12,2	10,7	9,1	8,2	8,1	6,4	6,4	5,2
Chaco	30,4	29,9	28,1	25,0	22,9	19,8	16,1	7,9	13,0	12,2	10,9	10,6	10,2
Chubut	22,8	19,4	17,0	15,8	12,8	10,6	8,8	7,1	6,7	5,3	4,9	3,0	2,7
CABA	11,6	10,1	9,9	9,7	9,2	8,6	7,8	7,4	6,8	5,9	5,2	4,3	4,0
Córdoba	17,4	16,6	16,4	14,1	12,2	9,8	7,7	6,2	4,8	3,8	2,8	2,6	2,2
Corrientes	44,5	43,8	43,0	43,0	40,9	37,6	32,0	28,1	26,0	24,4	22,7	21,6	18,9
Entre Ríos	24,7	23,3	21,2	20,1	17,8	15,0	12,9	12,1	11,4	11,4	10,7	9,2	7,9
Formosa	35,4	33,9	32,8	32,9	27,1	23,1	18,6	15,3	13,9	12,1	11,3	12,3	11,1
Jujuy	15,5	14,9	13,6	12,4	10,0	7,8	5,5	5,5	4,0	3,2	2,2	1,8	1,5
La Pampa	20,7	19,4	17,4	15,3	12,7	9,0	6,7	4,9	3,9	4,0	3,6	3,4	2,1
La Rioja	29,4	26,0	26,4	23,2	21,1	17,5	15,3	13,4	12,2	10,5	9,7	10,9	7,6
Mendoza	20,8	19,4	17,9	16,3	14,2	12,2	10,4	9,9	9,3	8,7	7,2	6,9	5,4
Misiones	34,1	32,9	30,6	28,6	28,5	26,5	23,0	22,2	20,5	19,9	18,3	17,0	16,3
Neuquén	21,5	21,8	20,0	18,5	15,9	12,8	11,7	10,4	8,3	7,5	6,3	5,3	4,9
Río Negro	21,7	19,7	17,6	15,1	11,8	8,5	6,4	5,6	4,3	3,7	2,7	2,9	2,6
Salta	29,4	28,2	26,0	24,7	22,0	18,4	16,2	14,9	13,1	12,6	11,2	9,5	7,5
San Juan	29,8	35,2	29,5	27,6	25,0	21,2	19,2	17,4	17,5	16,2	17,3	20,1	18,0
San Luis	30,6	30,2	28,1	26,7	25,1	22,4	18,3	16,3	14,3	13,2	11,9	10,5	9,2
Santa Cruz	25,1	23,0	20,1	15,8	11,9	8,7	6,9	7,9	7,0	5,7	4,6	3,7	2,5
Santa Fe	20,5	18,4	17,3	16,2	14,8	13,4	13,0	12,3	10,2	9,2	8,1	7,3	5,8
Santiago del Estero	47,6	43,8	34,2	33,7	30,8	26,6	23,2	21,8	19,4	16,6	15,4	14,2	11,4
Tierra del Fuego	13,9	14,9	13,2	12,9	11,5	9,3	8,1	6,6	6,1	5,6	5,2	4,0	3,2
Tucumán	17,3	15,9	13,6	10,8	8,5	6,1	4,4	2,9	2,8	2,8	2,8	3,0	2,4

Fuente: Relevamientos Anuales 2000 al 2019. DiNIECE. MEN.

Tasa de Sobreedad: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

Notas:

(*) Los datos corresponden a los primeros 6 años de escolarización sin distinguir si la estructura académica jurisdiccional tiene 6 o 7 años de primaria.

(1) Los datos de la provincia de Santa Fe corresponden al año 2000.

(2) Los datos de la provincia de Corrientes corresponden al año 2001.

(3) Los datos de las provincias del Chubut y de San Juan corresponden al año 2004.

Cuadro N° 9a: Tasas de promoción efectiva, repetición, abandono interanual y sobreedad por años de estudio. Años 2003 a 2011.

Indicador	Años de estudio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Promoción efectiva	Total 1-6 (educación primaria)	91,7	91,7	91,9	92,3	93,0	93,7	93,9	94,5	95,2
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	82,2	81,1	77,8	77,3	79,7	79,4	78,2	78,5	78,9
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	74,3	72,6	72,5	73,3	74,4	74,9	77,1	77,5	77,4
Repetición	Total 1-6 (educación primaria)	6,5	6,5	6,6	6,1	5,8	5,2	4,7	4,2	3,7
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	9,4	10,4	12,3	12,8	11,7	12,2	12,5	11,8	12,4
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	6,9	7,6	8,1	8,1	7,6	7,7	7,4	6,7	6,8
Abandono inter-anual	Total 1-6 (educación primaria)	1,8	1,8	1,5	1,6	1,2	1,2	1,4	1,3	1,1
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	8,4	8,5	9,9	9,9	8,7	8,4	9,3	9,6	8,7
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	18,9	19,8	19,4	18,6	18,0	17,4	15,5	15,8	15,8
Sobreedad	Total 1-6 (educación primaria)	22,8	22,9	22,6	22,6	22,4	22,4	21,4	20,3	18,8
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	32,2	32,7	33,6	35,9	36,8	38,2	38,6	38,5	38,3
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	35,5	36,0	35,5	34,4	35,3	36,6	38,1	38,0	37,8

Fuente: Área de Información Estadística DiNIECE, en base a Relevamientos Anuales 2004-2010.

Cuadro N° 9b: Tasas de promoción efectiva, repetición, abandono interanual y sobreedad por años de estudio. Años 2012 a 2020.

Indicador	Años de estudio	2012	2013	2014	2015 ⁽¹⁾	2016 ⁽¹⁾	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽¹⁾	2019 ⁽¹⁾	2020 ⁽¹⁾
Promoción efectiva	Total 1-6 (educación primaria)	96,2	97,1	97,2	97,1	96,2	96,5	96,7	97,0	98,9
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	79,9	80,0	80,7	79,8	78,6	79,8	81,2	82,5	93,7
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	79,0	79,1	80,4						
Repetición	Total 1-6 (educación primaria)	2,9	2,1	2,0	2,1	3,2	3,0	2,8	2,5	0,7
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	11,4	11,6	11,0	10,0	10,9	10,8	10,0	8,9	1,8
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	6,2	6,4	6,0						
Abandono interanual	Total 1-6 (educación primaria)	1,0	0,8	0,8	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,3
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	8,7	8,4	8,2	10,2	10,5	9,4	8,7	8,6	4,5
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	14,9	14,5	13,6						
Sobreedad	Total 1-6 (educación primaria)	17,4	15,6	13,2	11,9	10,2	9,5	8,9	8,0	7,3
	Total 7-9 (educación secundaria ciclo básico)	37,6	35,7	34,7	34,2	33,1	32,4	31,1	29,9	28,1
	Total 10-12 (educación secundaria ciclo orientado)	37,1	35,5	34,4						

Fuente: Área de Información Estadística DiNIECE, en base a Relevamientos Anuales 2010-2021.

(1) Las tasas desagregadas por ciclo para el nivel secundario no fueron publicadas en los datos estadísticos publicados por la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas. Por esta razón se unificaron los ciclos y se incluye en el presente cuadro el indicador para el nivel secundario completo.

Expansión reciente de la oferta de educación superior universitaria.

Cuadro N° 10: Universidades Nacionales, según año de creación.

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
1988	Nacional de Formosa	Formosa	Ley 23.631 (28/09/1988)	
1989	Nacional de La Matanza	Partido de La Matanza. GBA	Ley 23.748 (29/09/1989)	
1989	Nacional de Quilmes	Partido de Quilmes. GBA	Ley 23.749 (29/09/1989)	
1992	Nacional de General Sarmiento	Partido de General Sarmiento. (San Miguel). GBA.	Ley 24.082 (20/05/1992)	
1992	Nacional de General San Martín	Partido de San Martín. GBA.	Ley 24.095 (10/06/1992)	
1994	Nacional de La Rioja	La Rioja	Ley 24.299 (05/01/1994)	Absorbió la Universidad de La Rioja -provincial- creada en 1972.
1994	Nacional de la Patagonia Austral	Río Gallegos, Santa Cruz	Ley 24.446 (23/12/1994)	Absorbió la Universidad Federal de la Patagonía Austral -provincial-
1995	Nacional de Villa María	Villa María, Córdoba.	Ley 24.484 (05/04/1995)	
1995	Nacional de Tres de Febrero	Partido de Tres de Febrero. GBA.	Ley 24.495 (07/06/1995)	
1995	Nacional de Lanús	Partido de Lanús. GBA	Ley 24.496 (07/06/1995)	
2002	Nacional de Chilecito	Chilecito, La Rioja.	Decreto PEN 2.615 (16/12/2002)	Ratificado por Ley 25.813 (B.O. 01/12/2003)
2002	Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Junín, Buenos Aires	Decreto PEN 2.617 (16/12/2002)	Ratificado por Ley 25.824 (B.O. 09/12/2003)
2007	Nacional de Río Negro	Viedma, Río Negro	Ley 26.330 (19/12/2007)	
2007	Nacional del Chaco Austral	Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco	Ley 26.335 (26/12/ 2007)	
2009	Nacional de Villa Mercedes	Villa Mercedes, San Luis	Ley 26.542 (04/12/2009)	
2009	Nacional de Avellaneda	Partido de Avellaneda. GBA	Ley 26.543 (07/12/2009)	
2009	Nacional del Oeste	Partido de Merlo. GBA	Ley 26.544 (04/12/2009)	

Cuadro N° 10: Universidades Nacionales, según año de creación. Continuación.

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
2009	Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Tierra del Fuego	Ley 26.559 (21/11/2009)	Se constituyó sobre la base de la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
2009	Nacional de Moreno	Partido de Moreno. GBA	Ley 26.575 (31/12/2009)	
2010	Nacional Arturo Jauretche	Partido de Florencio Varela. GBA.	Ley 26.576 (05/01/2010)	
2010	Nacional de José Clemente Paz	Partido de José C. Paz. GBA.	Ley 26.577 (05/01/2010)	
2014	Nacional de los Comechingones	Merlo- Provincia de San Luis	Ley 26.988 (22/10/2014)	
2014	Nacional de las Artes	Ciudad de Buenos Aires	Ley 26.997 (22 /10/2014)	Previamente era el Instituto Universitario Nacional del Arte creado por decreto PEN 1404/96 (03/12/1996)
2014	Nacional de Hurlingham	Partido de Hurlingham- provincia de Buenos Aires	Ley 27.016 (19/11/2014)	
2014	De la Defensa Nacional (UNDEF)	Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional.	Ley 27.015 (12/11/2014)	Absorbe los Institutos Universitarios Nacionales del Ejército, Naval y Aeronáutico
2014	Nacional de Rafaela	Rafaela- Provincia de Santa Fe	Ley 27.062 (03/12/2014)	
2015	Nacional del Alto Uruguay	San Vicente- Provincia de Misiones	Ley 27.074 (10/12/2014)	
2015	Nacional de Almirante Brown	Prov. de Buenos Aires	Ley. 27.193 (30/10/2015)	
2015	Pedagógica Nacional	Prov. Buenos Aires	Ley 27.194 (17/11/2015)	Creada en 2006 por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires por medio de la provincial 13.511
2015	Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	Prov. Buenos Aires (San Isidro)	Ley 27.212 (03/12/2015)	
2015	Nacional de San Antonio de Areco	Prov. Buenos Aires	Ley 27.213 (03/12/2015)	

Cuadro N° 11: Instituto Universitarios Nacionales, según año de creación.

AÑO	INSTITUTO	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
1990 (existió hasta 2014)	Instituto de Enseñanza Superior del Ejército	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 2.024/90 (29/10/1990)	Creado bajo la ley de universidades provinciales, debe ser autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional. La ley 27.015 de 2014 dispuso su integración en la UNDEF.
1991 (existió hasta 2014)	Instituto Universitario Naval	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 1.503/91 (28/11/1991) y Resolución Ministerial 1.194/98 (18/06/1998)	En la creación en el año 1991 su denominación era Instituto Universitario de Estudios Navales y Marítimos. Creado bajo la ley de universidades provinciales, debe ser autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional. La ley 27.015 de 2014 dispuso su integración en la UNDEF.
2002	Instituto Universitario de Seguridad Marítima	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 1.389/2002 (02/08/2002) Ley 26286 Sancionada 22/08/07 Promulgada 11/09/2007	Se autoriza a la Prefectura Naval Argentina a crear este instituto universitario como unidad funcional dependiente de esta fuerza
2007	Instituto Universitario de Gendarmería Nacional		Ley 26.286 (Sancionada 22/08/2007 Promulgada 11/09/2007)	
2014	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ley 26.995 (Sancionada 22/10/2014 Promulgada 7/11/2014)	Se creó al estatizarse el Instituto Universtario Privado de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.
2015	Instituto Universitario Patagónico de Artes	Prov. Río Negro	Decreto PEN 812/2015 (B.O N° 33.130 del 15 de mayo 2015).	Creado por la ley de la Provincia de Río Negro N° 3.283, modificada por su similar ley N° 4.979

Cuadro N° 12: Universidades Provinciales

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
2000	Autónoma de Entre Ríos	Paraná	Ley 9.250 (09/06/2000) Resolución CONEAU 131/01 (favorable) Decreto PEN 806/01	Por decreto 2.974/00 se transfieren a la Universidad 26 establecimientos educativos de nivel superior no universitario.
2014	Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires	Bahía Blanca	Ley provincial 11.465 (de 1994), modificada por su similar 11.523	Por decreto 436/14 se le otorga el reconocimiento de acuerdo con el artículo 69, inciso a) de la ley 24.521. Este reconocimiento se encuentra condicionado a que cumpla con los cambios sugeridos por la CONEAU.
2015	Universidad Provincial de Ezeiza	Prov. De Buenos Aires	Decreto 1890/15 B.O. 16/09/15	Reconocimiento. Creada por ley N° 14006 de la Provincia de BUENOS AIRES y promulgada por el Decreto N° 1.022 de fecha 22 de junio de 2009
2015	Universidad Provincial de Córdoba	Prov. De Córdoba	Decreto 1891/15	Reconocimiento. Creada por ley N° 9375 de la provincia de Córdoba y promulgada por el Decreto N° 516 de fecha 17 de abril de 2007
2018	Universidad del Chubut	Prov. Chubut	Decreto 587/2019	Ley Provincial N° 5.819 (luego renombrada a Ley VII N° 81)
2018	Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA	Ley N.° 6053	

Cuadro N° 13: Universidades Privadas, según año de creación

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
1990	Universidad Maimónides	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 1.097/90 (26/06/1990) Decreto PEN N° 823 (15/05/2002)	Con Autorización Definitiva
1990	Universidad San Andrés	Victoria, Buenos Aires.	Resolución Ministerial 1.543/90 Resolución Ministerial 2.241/90 (23/08/1990) Decreto PEN N° 978 (25/07/2007)	Con Autorización Definitiva
1990	Universidad Adventista del Plata	Villa Libertador San Martín, Entre Ríos.	Resolución Ministerial 2.241/90 (07/12/1990) Decreto PEN N° 795 (09/05/2002)	Con Autorización Definitiva
1990	Universidad de Palermo	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 2.357/90 (21/12/1990) Decreto PEN N° 301 (12/02/2002)	Con Autorización Definitiva
1990	Universidad Blas Pascal	Córdoba	Resolución Ministerial 2.358/90 (21/12/1990) Decreto PEN N° 130 (15/2/2007)	Con Autorización Definitiva
1991	Universidad Austral	Ciudad de Buenos Aires.	Resolución Ministerial 289/91 (04/03/1991) Decreto PEN N° 300 (12/02/2002)	Con Autorización Definitiva
1991	Universidad F.A.S.T.A. (de las Fraternidades y Agrupaciones Santo Tomás de Aquino)	Mar del Plata	Resolución Ministerial 456/91 (16/08/1991)	Con Autorización Provisoria
1991	Universidad Champagnat	Godoy Cruz, Mendoza.	Resolución Ministerial 586/91 Resolución Ministerial 3.404/94 (23/12/1994)	Con Autorización Provisoria
1991	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 870/91 (04/10/1991) Decreto PEN N° 1.426 (19/10/2004)	Con Autorización Definitiva
1991	Universidad Torcuato Di Tella	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 841/91 (24/09/1991)	Con Autorización Definitiva
1992	Universidad del Centro Educativo Latinoamericano	Rosario.	Resolución Ministerial 3.502/92 (03/12/1992)	Con Autorización Provisoria
1992	Universidad Favaloro	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 1.246/92 (26/06/1992) Resolución Ministerial 1.515/98 (03/08/1998) Decreto PEN N° 963 (23/10/2003)	Su denominación original era Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas "Fundación Favaloro" Con reconocimiento definitivo

Cuadro N° 13: Universidades Privadas, según año de creación. Continuación.

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
1993	Universidad del Cine	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 2.525/93 (30/09/1993) Decreto PEN N° 856 (10/04/2003)	Con Autorización Definitiva
1993	Universidad de la Cuenca del Plata	Corrientes	Resolución Ministerial 3.215/93 (23/11/1993) Definitivo Ley N° 24.521	Con Autorización Definitiva
1994	Universidad Atlántida Argentina	Mar de Ajó	Decreto PEN 491/94 (05/04/1994)	Con Autorización Definitiva
1994	Universidad de Flores	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 2.361/94 (28/12/1994)	Con reconocimiento definitivo Decreto 1889/15 B.O. 16/9/15
1994	Universidad del Congreso	Mendoza	Decreto PEN 2.377/94 (28/12/1994) - Con Autorización Provisoria Decreto PEN 437/14	Con Autorización Definitiva (2014)
1995	Universidad Empresarial Siglo XXI	Córdoba	Decreto PEN N° 90/95 (19/01/1995) Decreto PEN N° 1.598 (15/11/2004)	Con Autorización Definitiva
1995	Universidad del CEMA	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN N° 95/95 (20/01/1995) Resolución Ministerial N° 1.655/97 (11/09/1997)	Su denominación original era Instituto Universitario de Macroeconomía Con Autorización Provisoria.
1995	Universidad Abierta Interamericana	Ciudad de Buenos Aires	Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete N° 5 (07/08/1995) Decreto PEN N° 1082/05	Con Autorización Definitiva
1998	Universidad Gastón Dachary	Posadas	Decreto 158/98 Decreto N° 138 (25/2/2009)	Con Autorización Definitiva a través del Decreto 138 del 25/2/2009 por el cual pasa de denominarse <i>universidad</i> Con reconocimiento definitivo
1998	Universidad ISALUD	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto PEN N° 1.412 (07/12/1998) Decreto N° 1914 (10/12/2007)	Con Autorización Definitiva
2007	Universidad de San Pablo	Tucumán	Decreto N° 859 (04/07/2007)	Con Autorización provisoria
2008	Universidad del Este	La Plata	Decreto PEN 1557 (29/07/2008)	Con Autorización provisoria
2010	Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto 751/10	Con Autorización provisoria
2012	Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto 1641/12	Con Autorización provisoria

Cuadro N° 13: Universidades Privadas, según año de creación. Continuación.

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
2012	Universidad de San Isidro "Plácido Marín"	Provincia de Buenos Aires	Decreto 1642/12	Con Autorización provisoria
2012	Universidad Católica de las Misiones	Posadas	Decreto 1643/12	Con Autorización provisoria
2014	Universidad Salesiana	Bahía Blanca	Decreto 439/14	Con Autorización provisoria
2018	Universidad del Gran Rosario	Rosario	Creada en 2006 (Decreto PEN 549/06 - B.O. 05/05/06) como Instituto Universitario	Por Decreto 828/18 se la autoriza a funcionar como universidad
2022	Universidad Patagonia Argentina	Neuquén	Decreto 750/2022	Con autorización provisoria

Cuadro N° 14: Universidad Extranjera

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
2001	Universidad de Bologna	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 726/01 (30/05/2001)	Con Autorización Provisoria. Durante el año 2020 la Universidad de Università Degli Studi di Bologna dejó de emitir títulos en el país.

Cuadro N° 15: Universidad Internacional

AÑO	UNIVERSIDAD	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
1989	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Ciudad de Buenos Aires	Ley 23.703 (09/10/1989)	La FLACSO fue creada en 1957 por iniciativa de la UNESCO. El Programa de FLACSO Argentina se creó en el año 1974. El octubre 1989 se aprobó el Acuerdo. En diciembre de 1992 el gobierno argentino y la FLACSO firmaron un Acuerdo para el establecimiento de una Sede Académica en la Argentina (el que fue aprobado por la Ley N° 24.300).

Cuadro N° 16: Institutos Universitarios Privados, según año de creación

AÑO	INSTITUTO	SEDE LEGAL	NORMA DE CREACIÓN	OBSERVACIONES
1992	Instituto Universitario de Ciencias de la Salud "Fundación Barceló"	Ciudad de Buenos Aires	Resolución Ministerial 1.247/92 (26/06/1992)	
1997	Instituto Universitario CEMIC	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 1.234/97 (19/11/1997)	
1999	Instituto Universitario "Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE)"	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 238/99 (17/03/1999)	
2000	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI)	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 591/00 (19/07/2000) Decreto PEN 438/14	Con Autorización Definitiva (2014)
2001	Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR)	Rosario	Decreto PEN 197/01 (15/02/2001)	
2001	Instituto Universitario ISEDET	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 1.340/01 (23/10/2001)	
2002	Instituto Universitario IDEA	Ciudad de Buenos Aires – Rosario	Decreto PEN 1.353/02	
2004	Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios (EAN)	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 488/04 (20/04/2004)	
2005	Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (APdeBA)	Ciudad de Buenos Aires	Decreto PEN 352/05 Estatuto aprobado por Resolución MECyT 1261/05 B.O. 09/11/05	
2010	Instituto Universitario River Plate	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto PEN 1312	
2012	Instituto Universitario de Ciencias Biomedicas de Córdoba	Córdoba	Decreto PEN 1640	
2015	Instituto Universitario YMCA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto 2450 B.O. 24/11/15	Creación y funcionamiento provisorio
2015	Instituto Universitario Italiano de Rosario	Rosario	Decreto 2502/2015 B.O. 01/12/15	Autorización definitiva
2021	Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto 107/2021	Autorización provisoria
2021	Instituto Universitario Centro de Investigación y Acción Social (CIAS)	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto 236/2021	Autorización provisoria
2021	Instituto Universitario del Agua y del Saneamiento	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Decreto 14/2021	Autorización provisoria de creación y funcionamiento

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por:

- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Universidades Argentinas: Nacionales, Provinciales y Privadas." Buenos Aires, 1993
- Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación
- Boletín Oficial de la República Argentina

Cuadro N° 17: Títulos de carreras universitarias de interés de público, según Acuerdo del Consejo de Universidades y Año de incorporación

Acuerdo del Consejo de Universidades N°	Fecha	Título/Carrera Universitaria	Posee documento de estándares de acreditación aprobado	Resolución Ministerial	MERCOSUR Y ALC
7 y 9	03/12/98 y 24/6/99	MEDICINA	SI	238/99 y 535/99	
41	25/4/07	MEDICINA (revisión de los documentos aprobados por Acuerdo Plenario N° 9 y Res. M. E. N° 535/99)	SI	1314/07	1314/07
13	37245	INGENIERIA AERONAUTICA	SI	1232/01	
		INGENIERIA AMBIENTAL	SI		
		INGENIERIA EN ALIMENTOS	SI		
		INGENIERIA CIVIL	SI		
		INGENIERIA ELECTRICA	SI		
		INGENIERIA ELECTROMECANICA	SI		
		INGENIERIA ELECTRONICA	SI		
		INGENIERIA MECANICA	SI		
		INGENIERIA QUIMICA	SI		
		INGENIERIA EN PETROLEO	SI		
		INGENIERIA EN MINAS	SI		
INGENIERIA NUCLEAR	SI				
INGENIERIA EN MATERIALES	SI				
15 y 63	21/8/02	INGENIERIA EN AGRIMENSURA	SI	1054/02 y 850/09	
		INGENIERIA INDUSTRIAL	SI		
18 y 24	28/11/02 y 4/12/03	FARMACIA	SI	254/03 y 566/04	566/04
18 y 25		LICENCIADO EN FARMACIA	SI	254/03 y 565/04	
		BIOQUIMICA	SI		565/04
	LICENCIADO EN BIOQUIMICA	SI	660/05		
18 y 19	28/11/02 y 24/4/03	INGENIERIA EN AGRONOMIA	SI	254, 334 y 1002/03	
18 y 36	28/11/02 y 25/10/05	ARQUITECTURA	SI	254/03 y 498/06	498/06
18 y 30	28/11/02 y 4/12/04	VETERINARIO	SI	254/03 y 1034/05	1034/05
18 y 45	28/11/02 y 8/05/08	ODONTOLOGIA	SI	254/03 y 1413/08	1413/08
21 y 64	02/10/03 y 23/06/09	LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PSICÓLOGO/A	SI	136/04 y 343/09	343/09
23	4/12/03	INGENIERIA HIDRAULICA	SI	13/04	13/04
		INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS	SI		
27	1/9/04	INGENIERO METALURGICO	SI	1610/04	1610/04
28	1/9/04	INGENIERO BIOMEDICO	SI	1603/04	
		BIOINGENIERO	SI		1603/04
39	31/5/06	TELECOMUNICACIONES	SI	1456/06	1456/06

Cuadro N° 17: Continuación.

Acuerdo del Consejo de Universidades N°	Fecha	Título/Carrera Universitaria	Posee documento de estándares de acreditación aprobado	Resolución Ministerial	MERCOSUR Y ALC
44 y 90	8/5/08	GEOLOGO, LICENCIADO EN GEOLOGIA Y LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS	SI	1412/08, 508/11 y 1678/11	1412/08, 508/11 y 1678/11
49 y 58	8/5/08	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION, EN SISTEMAS/SISTEMAS DE INFORMACION, EN INFORMATICA, EN ANALISIS DE SISTEMAS, INGENIERO EN COMPUTACION Y EN SISTEMAS DE INFORMACION/INFORMATICA	SI	852/08 y 786/09	
56 y 92	8/5/08	INGENIERO FORESTAL / INGENIERO EN RECURSOS NATURALES	SI	436/09 y 476/11	436/09 y 476/11
57	5/11/08	INGENIERO ZOOTECNISTA	SI	738/09	738/09
65	23/6/09	LICENCIADO EN QUIMICA	SI	344/09	344/09
66	23/6/09	PROFESOR UNIVERSITARIO	Parcialmente	50/10	
99	31/11/11	BIÓLOGO, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, LICENCIADO EN BIOLOGÍA, LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD y LICENCIADO EN CIENCIAS BÁSICAS - ORIENTACIÓN BIOLOGÍA-	SI	139/11	
122	28/5/13	CONTADOR PÚBLICO	NO	1723/13	
140	20/10/15	ABOGADO	NO	3246/15	
138	20/10/15	LICENCIADO EN GENÉTICA	NO	244/16	
137	20/10/15	LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA e INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA.	NO	284/16	
139	20/10/15	INGENIERO FERROVIARIO	NO	629/16	
140 y 146	29/5/17	ABOGADO	SI	3401-E/2017	
147	29/5/17	CONTADOR PÚBLICO	SI	3400-E/2017	
236	20/4/20	LICENCIADA/O EN OBSTETRICIA	NO	159/2020	
200	20/4/20	LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRIA	NO	160/2020	
234	20/4/20	LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA	NO	161/2020	
251	4/5/21	LICENCIADA/O EN TERAPIA OCUPACIONAL	NO	1475/2021	